



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCIONES DE RESTAURACIÓN,
REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN EN CUENCAS
ABASTECEDORAS Y SUELOS DEGRADADOS**

Presentado a

Administraciones municipales, propietarios de predios, organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, juntas administradoras de acueductos y demás actores que se encuentren inscritos en el proceso.

Preparado por

Subdirección de Participación y Cultura Ambiental

Subdirección de Ecosistemas

Medellín, 2026-09-08

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCIONES DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN EN CUENCAS ABASTECEDORAS Y SUELOS DEGRADADOS

En el marco de la Convocatoria Pública de Acciones de Restauración, Rehabilitación o Recuperación en Cuencas Abastecedoras y Suelos Degradados, se presenta el Informe de verificación de requisitos mínimos, correspondiente a la revisión de las postulaciones recibidas.

Este informe tiene como propósito dar a conocer los resultados de la verificación documental realizada a las postulaciones, de acuerdo con los requisitos y criterios establecidos en la guía metodológica de la convocatoria. Para ello, se revisó la documentación aportada por los postulantes, verificando su integridad, legibilidad, diligenciamiento y correspondencia con los requisitos definidos según el tipo de participación y enfoque seleccionado.

Los resultados presentados en este informe permitirán identificar las postulaciones que cumplen con los requisitos mínimos, así como aquellas que presentan documentación o información susceptible de subsanación, de conformidad con las condiciones establecidas para esta etapa del proceso.

Dudas o inquietudes:

Las dudas o inquietudes relacionadas con el proceso de subsanación podrán ser enviadas al correo electrónico restauracionyfortalecimiento@gmail.com, indicando en el asunto del correo el código de subsanación previamente compartido.

Fecha máxima para realizar la subsanación: 10 de septiembre de 2026.

2. Cronograma establecido en la Guía Metodológica, una vez surtidas las siguientes Fases:

Fase 1. Lanzamiento de la convocatoria: realizada el 11 de agosto de 2026.

Fase 2. Recepción de las postulaciones para las acciones de restauración y fortalecimiento: realizada mediante la plataforma habilitada hasta el 30 de agosto de 2026.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Fase 3. Evaluación técnica de los criterios: realizada hasta el 6 de septiembre de 2026.

El proceso se encuentra actualmente en la Fase 4, correspondiente a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Mínimos.

En el marco del **Contrato No. 120-CNT2511-281 de 2025**, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA) y la Corporación Interuniversitaria de Servicios (CIS), el comité técnico evaluador realizó la revisión de las postulaciones recibidas, considerando los criterios técnicos, metodológicos y territoriales definidos en la convocatoria, así como la documentación exigida para cada tipo de postulante: Enfoque 1, Enfoque 2 y quienes se presentaron a ambos enfoques.

Esta revisión tiene como propósito verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos requeridos para continuar en el proceso, así como la integridad y completitud de la información suministrada.

Para facilitar la trazabilidad, organización y consulta de los resultados, a cada postulación se le asignó un código único de identificación, el cual fue comunicado vía correo electrónico a cada postulante que diligenció correctamente los datos de contacto en el formulario habilitado para la postulación.

En las Tablas 1 y 2 se relacionan los códigos asignados a cada postulación y el resultado de la verificación de requisitos mínimos.

La presente publicación corresponde a una etapa intermedia de la convocatoria y no constituye la selección definitiva de beneficiarios. Esta estará sujeta al cumplimiento final de los requisitos establecidos en la convocatoria, a la priorización descrita en los criterios de evaluación de cada enfoque y a los cupos disponibles.

Durante el periodo de subsanación, habilitado **hasta el 10 de septiembre de 2026**, los postulantes deberán atender las observaciones de acuerdo con los resultados del presente informe y las solicitudes realizadas por el equipo evaluador, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de la Guía Metodológica.

Se recomienda a cada postulante revisar cuidadosamente el código asignado, el estado reportado y las observaciones registradas en las tablas de resultados.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Las comunicaciones asociadas al proceso de subsanación se realizarán a través del correo electrónico restauracionyfortalecimiento@gmail.com. Los documentos de subsanación deberán ser enviados a este correo, indicando en el asunto:

Documentos de subsanación [Código de su proyecto]

Recuerde que, si su postulación fue realizada a los dos enfoques de la convocatoria, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos en ambos enfoques.

3. Verificación de resultados enfoque 1 - Áreas para acciones de restauración activa y pasiva (alcance 1 y 2):

Conforme a lo establecido en el numeral 8 de la Guía Metodológica, todos los postulantes deberán aportar la siguiente documentación:

- Documento que acredite la titularidad del predio.
- Registro fotográfico del predio (nítido y preferiblemente georreferenciado).
- Acta de acuerdo de voluntad firmada por el propietario (formato F-PGI-27).
- Copia de la cédula del propietario o representante legal del predio.

Adicionalmente, la organización de base comunitaria encargada de ejecutar las acciones deberá presentar:

- Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Documento de autorreconocimiento de la organización.
- Certificación bancaria vigente a nombre de la organización.

¿Cómo interpretar la tabla de resultados?

Cumple: El documento fue aportado y cumple con los requisitos establecidos, por lo que no requiere subsanación.

Debe subsanar: El documento no fue aportado o presenta inconsistencias, tales como información incompleta, ilegible, desactualizada o que no coincide con el resto de la documentación presentada.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Las observaciones específicas de cada postulación serán comunicadas al correo electrónico registrado por el postulante en el formulario de inscripción.

Tabla 1 de verificación de requisitos mínimos proyectos postulados Enfoque 1.

Enfoque 1											
Código	Municipio	Documento de titularidad del predio	Fotos del predio con coordenadas	Acta de compromiso firmada (F-PGI-27)	Cédula del rep. legal / propietario del predio	RUT de la OBC	Cédula del rep. legal de la OBC	Autorreconocimiento de la OBC	Certificación bancaria de la OBC	N.º de requisitos por subsanar	Estado de la postulación
2026009	San Jerónimo	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	5	Debe subsanar
2026010	Valparaiso	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	6	Debe subsanar
2026028	Jericó	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	6	Debe subsanar
2026031	Maceo	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	8	Debe subsanar
2026038	Remedios	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	5	Debe subsanar
2026041	Remedios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	4	Debe subsanar
2026044	Remedios	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	6	Debe subsanar
2026076	Bello	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	6	Debe subsanar
2026085	Bello	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	6	Debe subsanar
2026078	Maceo	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	6	Debe subsanar
2026112	Támesis	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	6	Debe subsanar
2026113	Santa Rosa de Osos	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	5	Debe subsanar
2026116	Andes	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	5	Debe subsanar
2026136	Toledo	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	6	Debe subsanar
2026137	Entreríos	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	7	Debe subsanar
2026140	Puerto Berrio	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	8	Debe subsanar
2026014	San Andres de Cuercia	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	6	Debe subsanar
2026022	Segovia	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	8	Debe subsanar
2026091	Angostura	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	5	Debe subsanar
2026001	La Estrella	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	8	Debe subsanar
2026005	El Bagre	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Debe subsanar	5	Debe subsanar
2026036	Bello	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	5	Debe subsanar
2026093	Maceo	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Cumple	4	Debe subsanar
2026099	Amalfi	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1	Debe subsanar
2026103	Toledo	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	8	Debe subsanar
2026114	Angostura	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Cumple	3	Debe subsanar
2026121	Nechi	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Cumple	3	Debe subsanar
2026122	Nechi	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Cumple	2	Debe subsanar
2026123	La Estrella	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	8	Debe subsanar
2026126	Buriticá	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Cumple	4	Debe subsanar

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Enfoque 1											
Código	Municipio	Documento de titularidad del predio	Fotos del predio con coordenadas	Acta de compromiso firmada (F-PGI-27)	Cédula del rep. legal / propietario del predio	RUT de la OBC	Cédula del rep. legal de la OBC	Autorreconocimiento de la OBC	Certificación bancaria de la OBC	N.º de requisitos por subsanar	Estado de la postulación
2026128	Buritica	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Cumple	5	Debe subsanar
2026129	Guadalupe	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	8	Debe subsanar
2026132	Santa Rosa de Osos	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	5	Debe subsanar
2026135	Barbosa	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	8	Debe subsanar
2026138	Nechi	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	7	Debe subsanar
2026008	Santa Rosa de Osos	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	8	Debe subsanar
2026024	Fredonia	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	2	Debe subsanar
2026047	Barbosa	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	6	Debe subsanar
2026049	Girardota	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	8	Debe subsanar
2026051	San Jerónimo	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	7	Debe subsanar
2026053	Sabanalarga	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	7	Debe subsanar
2026055	Barbosa	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	7	Debe subsanar
2026064	Santa Fé de Antioquia	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	7	Debe subsanar
2026067	Santa Rosa de Osos	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	7	Debe subsanar
2026075	Sabanalarga	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	6	Debe subsanar
2026097	Maceo	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	5	Debe subsanar
2026104	Puerto Berrío	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Cumple	Debe subsanar	3	Debe subsanar
2026105	San Andres de Cuervia	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	8	Debe subsanar
2026106	Betulia	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	6	Debe subsanar
2026125	Anorí	Debe subsanar	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	6	Debe subsanar
2026130	Santa Rosa de Osos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	4	Debe subsanar
2026131	Titiribí	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	5	Debe subsanar
2026133	Heliconia	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	8	Debe subsanar
2026139	Bello	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	8	Debe subsanar
2026141	Santa Rosa de Osos	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	7	Debe subsanar
2026142	Donmatías	Cumple	Cumple	Debe subsanar	Cumple	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	Debe subsanar	5	Debe subsanar

4. Verificación de resultados enfoque 2 - Fortalecimiento de sistemas de acueducto y abastecimiento del agua (alcance 3)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

De conformidad con la ruta metodológica establecida para la convocatoria y con los criterios definidos para el Enfoque 2 – Fortalecimiento de sistemas de acueducto y abastecimiento del agua (Alcance 3), se realizó la verificación de la información suministrada por cada una de las postulaciones recibidas, con el propósito de determinar el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas para continuar en el proceso.

Para esta etapa se verificó el compromiso de participación en el proceso de fortalecimiento, el cumplimiento del criterio relacionado con el caudal del sistema de abastecimiento (superior a 0,25 l/s, o equivalente a sistemas que abastecen al menos 20 familias/usuarios), Disponibilidad de los usuarios del agua (principalmente integrantes de las JAA's, JAC, Asociaciones) para asistir a los encuentros de fortalecimiento, así como la validación de que el postulante no haya sido beneficiario del programa “Conectados por la Vida” durante las vigencias señaladas en la convocatoria. Estos aspectos se encuentran relacionados con los criterios y condiciones establecidos para el Enfoque 2 en la Guía Metodológica.

La tabla 2 presenta el resultado de esta verificación para cada postulación, identificada mediante el código asignado durante el proceso. Los estados registrados como “Cumple”, “No cumple” o “Debe subsanar” reflejan el resultado de la revisión realizada por el comité evaluador en esta etapa.

En los casos en que se identificó información incompleta o susceptible de aclaración, el postulante podrá atenderla durante el periodo de subsanación, de acuerdo con las condiciones y plazos establecidos en la convocatoria.

El criterio de concesión de agua no es requisito obligatorio; este ítem solo es tenido en cuenta en los criterios de desempate, como se indicó en la sección 7 de la ruta metodológica.

El resultado de esta verificación no corresponde aún a la selección definitiva de los sistemas beneficiarios, la cual se realizará una vez surtidas las etapas posteriores del proceso.

Tabla 2 de verificación de requisitos mínimos de proyectos postulados Enfoque 2.

Enfoque 2							
Código	Municipio	Compromiso de Participación Cumple / No Cumple	Caudal Cumple/ No Cumple	Interes de Participar en Encuentros de Formación (Talleres) Cumple/No Cumple	Ha sido beneficiario del Programa Conectados Por la Vida	Concesión de Agua Cumple/No Cumple	Estado de la postulación
2026002	Sabanalarga	Si	Debe Subsananar	Sí	No	No	Debe Subsananar
2026003	Caceres	Si	Debe Subsananar	Sí	No	No	Debe Subsananar
2026004	Entrerrios	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026006	Barbosa	Si	Sí	Sí	No	No	Cumple
2026007	Ciudad Bolivar	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026011	Caldas	Si	Sí	Sí	No	Debe Subsananar	Cumple
2026012	Buriticá	Si	Debe Subsananar	No	No	Sí	No cumple
2026013	Cisneros	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026015	Bello	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026016	Medellín	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026017	Gómez plata	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Sí	Debe Subsananar
2026018	Caracolí	Si	Sí	Sí	No	No	Cumple
2026019	Bello	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026020	Ebéjico	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026021	Ebéjico	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026023	Fredonia	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026025	Envigado	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026026	San Jerónimo	Si	Debe Subsananar	Sí	No	No	Debe Subsananar
2026027	San Jerónimo	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026029	Yolombo	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026030	San José de la Montaña	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	No cumple
2026033	Guadalupe	Si	Debe Subsananar	Sí	No	No	Debe Subsananar
2026034	Belmira	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Sí	Debe Subsananar
2026035	San Jerónimo	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	No cumple
2026037	Valdivia	Si	Debe Subsananar	Sí	No	No	Debe Subsananar

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Enfoque 2							
Código	Municipio	Compromiso de Participación Cumple / No Cumple	Caudal Cumple/ No Cumple	Interes de Participar en Encuentros de Formación (Talleres) Cumple/No Cumple	Ha sido beneficiario del Programa Conectados Por la Vida	Concesión de Agua Cumple/No Cumple	Estado de la postulación
2026039	Guadalupe	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Sí	Debe Subsananar
2026040	San José de la Montaña	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	No cumple
2026042	Envigado	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026043	Guadalupe	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Sí	Debe Subsananar
2026045	Buriticá	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026046	Bello	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026048	Medellín	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026050	Ebéjico	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026052	Guadalupe	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026054	Guadalupe	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026056	San Pedro de los Milagros	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026057	Guadalupe	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026058	Guadalupe	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026059	Támesis	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026060	Guadalupe	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026061	Caramanta	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026062	Anorí	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026063	Betania	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026065	Santa Fé de Antioquia	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Sí	Debe Subsananar
2026066	Caramanta	Si	Debe Subsananar	Sí	No	No	Debe Subsananar
2026068	Envigado	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026069	Guadalupe	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026070	Guadalupe	Si	Debe Subsananar	Sí	No	No	Debe Subsananar
2026071	Guadalupe	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026072	Jardín	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026073	Guadalupe	Si	Debe Subsananar	Sí	No	No	Debe Subsananar
2026074	Nechi	Si	Sí	Sí	No	No	Cumple

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Enfoque 2							
Código	Municipio	Compromiso de Participación Cumple / No Cumple	Caudal Cumple/ No Cumple	Interes de Participar en Encuentros de Formación (Talleres) Cumple/No Cumple	Ha sido beneficiario del Programa Conectados Por la Vida	Concesión de Agua Cumple/No Cumple	Estado de la postulación
2026077	Valdivia	Si	Debe Subsananar	Sí	No	No	Debe Subsananar
2026079	Girardota	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	No cumple
2026080	Belmira	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	No cumple
2026081	Barbosa	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026082	Heliconia	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026083	Valdivia	Si	Debe Subsananar	Sí	No	No	Debe Subsananar
2026084	Carolina del Príncipe	Si	No	Sí	No	No	No cumple
2026086	Guadalupe	Si	Debe Subsananar	Sí	No	No	Debe Subsananar
2026087	Yolombo	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026088	Carolina del Príncipe	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Sí	Debe Subsananar
2026089	Jardín	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026090	Carolina del Príncipe	Si	No	Sí	No	No	No cumple
2026092	Valdivia	Si	Sí	Sí	No	No	Cumple
2026094	Carolina del Príncipe	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026095	Angelópolis	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026096	Valdivia	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026098	Carolina del Príncipe	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Sí	Debe Subsananar
2026100	Belmira	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026101	Yolombo	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026102	Yolombo	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026107	Belmira	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026108	Bello	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026109	Ciudad Bolívar	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026110	Belmira	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026111	Toledo	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026115	Caucasia	Si	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026117	Ciudad Bolívar	Si	Sí	Sí	No	Sí	Cumple

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Enfoque 2							
Código	Municipio	Compromiso de Participación Cumple / No Cumple	Caudal Cumple/ No Cumple	Interes de Participar en Encuentros de Formación (Talleres) Cumple/No Cumple	Ha sido beneficiario del Programa Conectados Por la Vida	Concesión de Agua Cumple/No Cumple	Estado de la postulación
2026118	Ciudad Bolívar	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	Sí	Debe Subsananar
2026119	Entrerrios	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026120	Valdivia	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	No	Debe Subsananar
2026124	Valdivia	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	No	Debe Subsananar
2026127	Amalfi	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	No	Debe Subsananar
2026134	San Pedro de los Milagros	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	No	Debe Subsananar
2026001	La Estrella	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026005	El Bagre	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026009	San Jerónimo	Sí	Sí	Sí	No	Debe Subsananar	Cumple
2026014	San Andres de Cueraquia	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026022	Segovia	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026036	Bello	Sí	Sí	Sí	No	Debe Subsananar	Cumple
2026049	Girardota	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026051	San Jeronimo	Sí	No	Sí	No	No	No cumple
2026053	Sabanalarga	Sí	Sí	Sí	No	No	Cumple
2026067	Santa Rosa de Osos	No	No	Sí	No	No	No cumple
2026075	Sabanalarga	Debe Subsananar	Sí	Sí	No	No	Debe Subsananar
2026078	Maceo	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026093	Maceo	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026097	Maceo	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	No	Debe Subsananar
2026099	Amalfi	Sí	Sí	Sí	No	Debe Subsananar	Cumple
2026103	Toledo	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	No	Debe Subsananar
2026113	Santa Rosa de Osos	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Cumple
2026114	Angostura	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026123	La Estrella	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	Sí	Debe Subsananar
2026125	Anorí	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026126	Buritica	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Enfoque 2							
Código	Municipio	Compromiso de Participación Cumple / No Cumple	Caudal Cumple/ No Cumple	Interes de Participar en Encuentros de Formación (Talleres) Cumple/No Cumple	Ha sido beneficiario del Programa Conectados Por la Vida	Concesión de Agua Cumple/No Cumple	Estado de la postulación
2026128	Buritica	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026129	Guadalupe	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	Sí	Debe Subsananar
2026132	Santa Rosa de Osos	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	Sí	Debe Subsananar
2026133	Heliconia	Debe Subsananar	Sí	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar
2026135	Barbosa	Sí	Debe Subsananar	Sí	No	Debe Subsananar	Debe Subsananar

5. Modificación del cronograma

Teniendo en cuenta el alto volumen de postulaciones recibidas (142 en total) en el marco de la convocatoria, y con el propósito de garantizar una revisión integral, homogénea y trazable de la documentación presentada, se requiere ampliar el tiempo destinado a la consolidación y validación de los resultados de la verificación de requisitos mínimos.

Esta ampliación permitirá completar la revisión de la documentación aportada por cada postulante, verificar de manera consistente el cumplimiento de los requisitos y clasificar adecuadamente las observaciones, de acuerdo con las reglas de subsanación establecidas en la Guía Metodológica.

En consecuencia, la **Fase 6: Publicación de resultados finales**, se realizará el **lunes, 14 de septiembre de 2026**. Asimismo, la **Fase 7: Inicio de la ejecución de acciones de restauración y fortalecimiento** dará comienzo a partir del **16 de septiembre de 2026**.

Este ajuste busca asegurar que todas las postulaciones sean revisadas bajo los mismos criterios y condiciones definidos en la convocatoria, preservando la transparencia, la igualdad de trato, la objetividad y la rigurosidad técnica del proceso.

CORANTIOQUIA agradece la participación de los postulantes y reitera la importancia de consultar los canales oficiales para conocer las actualizaciones y comunicaciones relacionadas con el desarrollo de la convocatoria.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co